

Dedicatoria

A Esperanza Muro García (Tita), *In memoriam*

Mira, tía, esta sorpresa que es tuya también, por tu amor y compromiso infinitos con la historia patria.

Agradecimientos

No logro recordar cuál fue el día exacto de aquel verano del 2016 en el que comenzó este viaje al pasado. Entonces yo destinaba mis horas de archivo a localizar información sobre el movimiento de grupos de esclavos que en un período relativamente corto habían prestado servicios en el Ejército de Operaciones, en las filas del mambisado y algunos campos de caña de manufacturas azucareras situadas en la región centro oriental de Cuba durante la primera insurgencia anticolonialista. Fue en el transcurso de la lectura de decenas de manuscritos cuando apareció un listado que contenía los nombres y apellidos de 105 esclavos embargados al prócer bayamés Francisco Vicente Aguilera. Anexo al documento, un pequeño recorte de papel indicaba que, por orden del Consejo Administrativo de Bienes Embargados, parte de ellos debía trasladarse a La Habana para luego ser resituados en la actividad agro-industrial del Occidente. Intenté rastrear entonces en mi memoria en busca de referentes que arrojaran luces, al menos de forma tentativa, sobre el significado del término y su implicación

en el desplazamiento y los destinos laborales de la población sujeta a dicho régimen.

Recuerdo el asombro, las interrogantes y haber mudado de puesto en la sala de lectura del Archivo Nacional de Cuba, como quien procura acercarse a esas zonas de silencio en las que se empiezan a descubrir vidas y acciones pasadas. La mayoría de los vestigios, con su halo de misterio, los encontré —algunos los viví— en el fondo *Bienes Embargados*. Dentro de cada gaveta cientos de expedientes afloraron, al tiempo que se multiplicaron los colegas, especialistas y amigos, devenidos cómplices de la aventura. A todos les dedico estas páginas, a sabiendas de que, sin ellos, las siguientes no hubieran sido posibles.

Al colectivo de la sala de lectura del Archivo Nacional de Cuba, mi segundo hogar. El agradecimiento especial a Julio Vargas, Niurbis Ferrer y Enis Pérez por recibir los interminables pedidos con esmerada atención. A Elizabeth Calvo, por las fotografías que realizó.

A los colegas del Instituto de Historia de Cuba, por las miradas aportadas desde sus perfiles de trabajo y a los profesionales de su biblioteca. Mi gratitud al entonces presidente René González Barrios por el apoyo y la confianza depositada en mí. A Lourdes Ortega debo la digitalización de documentos de archivo en los momentos finales del trabajo. José María Camero aportó sus conocimientos como cartógrafo y reprodujo con esmero los planos originales desvencijados por el tiempo. Daisy Nogueira y Zailin Pérez, por quienes siento un profundo afecto, fueron sostén emocional.

A los profesores de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre América Latina, el Caribe y Cuba de la Universidad de La Habana y a mi querido profesor Edelberto Leiva Lajara, que me acompañó una vez más como tutor de tesis.

A la Academia de la Historia de Cuba, por el reconocimiento al proyecto de libro en el 2017 y la ayuda financiera para desarrollar la investigación.

Al proyecto *Connected Worlds: The Caribbean, Origin of the Modern World* del Instituto de Historia del CSIC en Madrid y al colectivo de la editorial Unimagdalena en Santa Marta, Colombia. Especial mención para Consuelo Naranjo Orovio y Jorge Elías Caro por la posibilidad de publicar los resultados del estudio en forma de libro y alentar el proceso de edición.

Durante estos años tuve el privilegio de conocer e intercambiar con un número amplio de personas generosas y amigos que compartieron su tiempo, sus conocimientos, experiencias y libros.

Con Aisnara Perera, María de los Ángeles Meriño, José Abreu Cardet, Rebecca J. Scott y José Antonio Piqueras sostuve los primeros intercambios. La lectura crítica de la versión inicial del proyecto de investigación sirvió de guía para replantear o sostener argumentos; algunos de los cuales, a modo de acercamientos iniciales, aparecieron en publicaciones. A Mildred de la Torre y Alejandro de la Fuente les debo esas oportunidades.

Oilda Hevia, Yolanda Díaz y Miriam Herrera (Misi) fueron cómplices en la evolución del estudio. Sus

observaciones e interrogantes sobre los capítulos del manuscrito me llevaron a profundizar en tópicos centrales. Gracias por acudir ante cada llamado y estimular con los criterios.

Contar con la lectura rigurosa y la dedicación de María del Carmen Barcia fue de inestimable valor. Sus consideraciones y sugerencias perfilaron el contenido final. Mi gratitud por ser ejemplo e inspiración.

El reconocimiento también es para Mercedes García, Marial Iglesias, Gerardo Cabrera, Rolando Misa, Oscar Zanetti y Gema Desireé Cristóbal, quienes compartieron conmigo ideas y análisis derivados de fructíferos intercambios en eventos o jornadas de trabajo en el Archivo Nacional.

Recuerdo de forma especial a los amigos que me acompañan desde los años en que cursé la Licenciatura en Historia en la Universidad de La Habana. Algunos de ellos escucharon las primeras ideas expuestas. En particular, agradezco a Fabio Fernández, Reinier Borrego y David Domínguez que localizaron e intercambiaron información y textos de interés. A Alejandro Fernández, por obsequiarme volúmenes valiosos.

Y claro que este viaje hubiera sido más escabroso sin el sostén y el impulso de la familia y los seres queridos, entre ellos Álvaro Verdes (el hermano). A mis padres María Elena Muro y Ángel E. Meneses debo el amor por la lectura y la voluntad de superación. Quisiera que con este libro pueda retribuir en algo la entrega incondicional de mi madre y su desvelo.

A Yoel Cordoví, con quien comparto la pasión por el oficio y la vida. El lector fiel de estas páginas y de las que quedaron en el camino. Gracias por escucharme hablar una y otra vez... y otra vez sobre los mismos temas.

Este estudio se dedica a Esperanza Muro. Mi tía no pudo leer lo que aquí escribí, pero es el referente más entrañable de mujer historiadora. Conservo sus libros con apuntes en tinta roja y sus consejos de profesión y vida.

El inicio

El creciente interés por el estudio de las problemáticas asociadas a la esclavitud de hombres y mujeres de origen africano constituye elemento distintivo de la producción historiográfica sobre Cuba en los últimos decenios. En un país de inmigración y, aún más, de esclavitud —como lo define el historiador Oscar Zanetti Lecuona (2005, p. 60)—, las preocupaciones en modo alguno no son fortuitas ni de reciente data. Desde diversos campos disciplinares —historia, sociología, etnología, antropología, demografía histórica y economía— investigadores e interesados en la temática plantearon problemas esenciales del fenómeno esclavista a lo largo de la vigésima centuria.

En la memoria histórica, reconstruida sobre el accionar de hombres blancos e ilustrados, se integraron nuevos rostros y colores desde los acercamientos pioneros de Fernando Ortiz, Juan Pérez de la Riva, Pedro Deschamps Chapeaux y José Luciano Franco, para quienes la presencia africana fue un factor indispensable en la comprensión del universo cultural que integró y conformó “lo cubano”: ese complejo ensamblaje de procesos históricos

donde discurrían no solo los hacedores de grandes acontecimientos, sino también *la gente sin historia*.

Pese a los avances en determinadas áreas del conocimiento de la esclavitud durante la primera revolución independentista, que incluyen la dimensión social de ese fenómeno, quedan aún parcelas del conocimiento por dilucidar o explorar a profundidad. Las líneas de estudio pudieran ser múltiples. Y es que, en ese escenario de combates, de ideales y forja de proyectos de nación, o de la familia mambisa que tuerce el camino del hogar, los esclavos no solo fueron piezas integrantes de las fuerzas contendientes, sino también protagonistas que supieron transformar su realidad personal en el marco de una conflagración de incidencias económicas, políticas y sociales, en el que los cambios se tradujeron en niveles de movilidad y acción insospechados. Desde ambos lados del conflicto, emergieron normativas que proscibieron o regularon comportamientos y llegaron a incidir en problemáticas sensibles en la centuria decimonónica, como el derecho a la propiedad y la abolición de la esclavitud.

Entre la prosa jurídica prescrita en el decurso de la Guerra Grande, el decreto de embargo de bienes del 20 de abril de 1869 presenta un sello singular. Centenares de individuos declarados “infidentes” fueron privados de su patrimonio en virtud del mandato del capitán general Domingo Dulce y Garay. Pero la implementación del proceder estuvo lejos de circunscribirse a los integrantes del movimiento insurgente y sus colaboradores.

Los reclamos y enfoques historiográficos sobre dicha temática se refieren, como generalidad, a los modos de expropiación y al impacto político económico del procedimiento de confiscación de propiedades. En un ejercicio de síntesis se pueden definir, en lo fundamental, tres áreas objeto de atención: los negocios personales establecidos al amparo de las entidades administrativas, la corrupción político-administrativa en torno a la gestión de los patrimonios expropiados, así como la impronta del proceder en la concentración y centralización de la producción y el capital y sus afectaciones en determinados grupos de la denominada burguesía esclavista industrial-comercial.

Quizás el título de este libro suscite interrogantes en algún lector, pues, si bien al referirnos a la esclavitud pudiéramos coincidir en que se trata de un área que engrosa los catálogos con importantes exponentes dentro y fuera de Cuba, algunos conceptos y términos asoman con guiños desafiantes desde el mismo inicio: ¿qué fue el embargo de bienes en Cuba? ¿Cuáles eran los esclavos que ostentaban esa condición? ¿Cómo se estructuró e implementó la administración de la fuerza de trabajo esclava embargada por el Gobierno colonial entre 1869 y 1878? Comprensibles tales preguntas.

En alusión a la existencia de 222 legajos que componen el fondo *Bienes Embargados* del Archivo Nacional de Cuba, advertida por Joaquín Llaverías en 1941, el historiador Ramiro Guerra Sánchez (1972) reclamaba la dedicación de las nuevas generaciones

de historiadores a “tan importante extremo de la historia cubana” (t, p. 106). Consciente de ese imperativo, las páginas que se presentan a continuación recorren problemáticas importantes de un proceso que, sin dejar de reconocer la noción de “extremo” en la que le ubica el maestro Guerra en el decurso histórico, su alcance y trascendencia le confiere también “centralidad” en el análisis de hechos y fenómenos históricos, algunos de los cuales tendrán lugar en las décadas siguientes al conflicto.

A lo largo del decenio insurreccional, la capitánía general de la isla retuvo unidades productivas, viviendas, comercios, acciones de empresas, bibliotecas y demás propiedades que representaban la riqueza de los individuos acusados de infidencia. Pero, ¿acaso los procedimientos podrían semejarse cuando se trataba de sujetos esclavizados?

En esta obra me adentro en un problema que considero crucial: ¿qué aconteció con la población esclava una vez embargada? No se trata solo de advertir la existencia lógica del embargo de esclavos a sus propietarios, víctimas de las expropiaciones, sino de entender las problemáticas que generó ese proceso en lo relativo a los cambios de las formas administrativas. La política de embargo implicó en la práctica modificaciones en el modo de organizar y disponer la fuerza de trabajo esclava. Grupos de siervos de todo el país dejaron de ser administrados por particulares para pasar a manos de instituciones del Estado. En el orden político, las causales no se sostenían en los litigios

financieros sin que por ello desaparecieran, sino en las circunstancias de una guerra de independencia inédita hasta ese momento. El traspaso de poderes significó la creación de instancias burocráticas para la implementación del cuerpo de leyes que demandó el acto de expropiación y una movilización jurisdiccional de centenares de dichos individuos. Resulta importante, por tanto, mostrar la complejidad que asumió un proceso donde confluyeron múltiples intereses acerca del esclavo como bien embargado.

Es cierto que existieron esclavos embargados en establecimientos estatales en los años anteriores a la gesta de 1868. Ahora bien, el conocimiento en la gestión de este tipo de cautivos —cimarrones apresados, esclavos recluidos en depósitos por diversas acciones judiciales— tuvo su diferencia con respecto a la política instrumentada en el decurso de la década bélica. Como bien advierten Aisnara Perera y María de los Ángeles Meriño (2015, t. 1), los litigios en los juzgados habaneros y santiagueros que generaban órdenes de embargos estaban mediados como norma por causas financieras: reclamación por pesos, quiebra mercantil, ruina de un hacendado, una testamentaría dilatada, una querrela verbal o un juicio criminal.

¿Cuáles fueron las instancias encargadas de prescribir y controlar las regulaciones del embargo? ¿Qué figuras tuvieron a su cargo el diseño jurídico de la administración de las propiedades incluido el esclavo? ¿Quiénes eran los garantes de la custodia y su conservación? Estas interrogantes explican la necesidad de

un primer capítulo donde es expuesta la conformación de las estructuras administrativas y sus regulaciones, así como la composición de su nómina e identificación de los principales exponentes.

El segundo tópico se orienta a incidir en el orden conceptual, toda vez que se definen las particularidades propias de los esclavos embargados como grupo, a partir de dos preguntas cardinales: ¿cómo se asumió la posesión de los esclavos por las estructuras de gobierno durante el conflicto bélico? y ¿cuál fue la condición real del embargado?

Por su parte, el último capítulo examina las formas administrativas adoptadas por las instancias creadas al efecto. De ahí la centralidad que ocupan en este apartado las lógicas en la organización y distribución de los conglomerados expropiados, así como sus principales espacios de recepción en las jurisdicciones del país.

En este texto, estructuras y actores sociales convergen en el espesor de una trama histórica necesariamente compleja. Ambas esferas son partes de un mismo proceso en el que las regulaciones no se constriñen a la sumatoria de registros e instancias administrativas, sino que interactúan en una cotidianidad donde se expresan las irregularidades, los conflictos y también las estrategias de los actores involucrados en la gestión, la aplicación y la recepción de las políticas. De hecho, todo marco regulatorio lleva implícito el conocimiento de determinados comportamientos sociales que justamente necesitan ser normados.

En tal sentido, el lector podrá conocer tanto las normativas jurídicas y las prácticas administrativas como aquellos intersticios documentales en los que se dejan escuchar las voces de los esclavos; fragmentos de historias reconstruidas que evidencian el acceso a las leyes y a sus posibles beneficios. Un universo de maniobras en las que salían a relucir estrategias que, aunque en modo alguno generalizables, posibilitan apreciar las nuevas perspectivas que se abrían, sobre todo a partir del desplazamiento hacia el occidente insular.

Cada uno de estos perfiles se entrelazan a partir del constante diálogo con una variedad de fuentes documentales en su mayoría poco exploradas: libros de actas ordinarias de las instituciones, compendios de normativas jurídicas, inventarios de plantaciones azucareras, registros de población esclava expropiada e informes y expedientes sobre prácticas de arrendamiento y reclamaciones de esclavos, gestionados por las dependencias creadas al efecto.

Estas páginas conforman, sobre todo, una obra de iniciación. Y como toda historia que se teje en su complejidad desde los cimientos, no se dirige a cubrir cada uno de los ángulos de estudio existentes. Es el afán de visibilizar al esclavo embargado desde el entramado singular en el que transita su existencia lo que mueve a la historiadora.

Tenía razón Joaquín Llaverías (1941) cuando apuntaba la importancia de adentrarse en el estudio del embargo de bienes durante la Guerra Grande. Añadiría a las observaciones del sagaz académico que no se

trata de la “omisión de un capítulo de tan interesante historia” (pp. 6-7), sino de un amplio universo de líneas de investigación donde convergen dos dimensiones fascinantes: la guerra y la esclavitud; o como diría Manuel Moreno Fraginals (1967), de un amplio universo perteneciente al “riquísimo mundo de cosas intocadas y nunca comentadas” (p. 26). De cualquier modo, los esclavos expropiados, su administración, movilidad y espacios de recepción contornearon con sus particularidades aquel paisaje donde habrían de dialogar distintas racionalidades, allí donde convergieron en la cotidianidad multiplicidades de intereses y estrategias, ya fueran los del esclavizado o los del esclavista.

Así pues, queda la invitación extendida.

*

I. La política del embargo. Diseño jurídico-administrativo

Los hombres

El 16 de marzo de 1869, el *Diario de la Marina*, en su tirada matutina, publicó un rótulo donde se reclamaba al Gobierno insular la confiscación de las propiedades de los insurgentes cubanos y sus auxiliares. El producto de los recaudos debía destinarse, por una parte, a la indemnización de los grupos de españoles cuyos ingresos eran afectados por la contienda bélica y, por otra, al presupuesto de gastos militares. El titular era partícipe de una polémica enconada, sostenida por varios rotativos oficialistas de la capital, sobre la jurisprudencia que emanaba del acto de embargar, secuestrar o confiscar los bienes. Las leyes de la Novísima Recopilación vigentes en Cuba, el derecho internacional o las prácticas seguidas en España durante la última guerra civil se encontraban entre los asideros expuestos por *La Prensa de La Habana* y *La Voz de Cuba*¹ (Zaragoza, 1873).

1. *La Voz de Cuba* fue fundada por el abogado asturiano Gonzalo